

RESOLUCIÓN 72/2021

En Guadalajara, Jalisco, a los 03 días del mes de mayo del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL32/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios números:

- **OM-DSG-233-2021**, de fecha 11 de marzo del año 2021, suscrito por el C. César Damián Macías Chávez, en su carácter de Director de Servicios Generales de Oficialía Mayor y por el Lic. en Dcho. Carlos Mercado Tinoco, en su carácter de Oficial Mayor, ambos de la Secretaría General de Gobierno.
- **SSAS/DES/267/DA/SGRM/102/2021, SSAS/DES/268/DA/SGRM/103/2021, SSAS/DES/269/DA/SGRM/104/2021, SSAS/DES/270/DA/SGRM/105/2021, SSAS/DES/271/DA/SGRM/106/2021**, todos de fecha 17 de marzo del año 2021, suscritos por el Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Secretario de la Secretaría Sistema de Asistencia Social.
- **SSP/DGA/0989/2021**, de fecha 18 de marzo del año 2021, suscrito por el C. Sinhue Mauricio Gutiérrez López, en su carácter de Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Encargado de la Dirección General de Administración, ambos de la Secretaría de Seguridad.
- **DGA/DRMF/016/2021 y DGA/DRMF/017/2021**, ambos de fecha 18 de marzo del año 2021, suscritos por el Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Financieros, así como en su carácter de Director Administrativo, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL32/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 22 de marzo del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL32/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 29 de marzo del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL32/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 09 de abril del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL32/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 14 de abril del año 2021, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinoza, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **MERVIZA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. e INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 19 de abril del año 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **MERVIZA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**



C.V. e INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.- Con fecha 20 de abril del año 2021, mediante oficio suscrito por el C. Martin Rodríguez Ponce, en su carácter de representante legal del participante **MERVIZA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.**, solicitó que no se le considere a su representada en el presente procedimiento de licitación, toda vez que, por error involuntario, capturaron erróneamente los precios unitarios en su propuesta económica.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **MERVIZA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.**, **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** e **INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

- a) En atención al oficio s/n de fecha 20 de abril del año 2021, suscrito por el C. Martin Rodríguez Ponce, en su carácter de representante legal del participante **MERVIZA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.**, en el que solicita que no se le considere a su representada en el presente procedimiento de licitación, toda vez que, por error involuntario, capturaron erróneamente los precios unitarios en su propuesta económica, por lo que no se tomará en cuenta a dicho proveedor como participante para efectos de la presente resolución

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta	Presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta	Presenta
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	Presenta	Presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	Presenta	Presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	Presenta	Presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta	Presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta	Presenta
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Presenta	Presenta

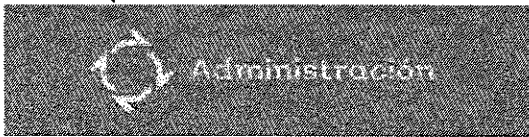
II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

	INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
1 TONER, PARA IMPRESORA HP CC364X, NEGRO PARA IMPRESORA HP 4515	1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 7, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa; y en su propuesta no se presenta dicha carta.	



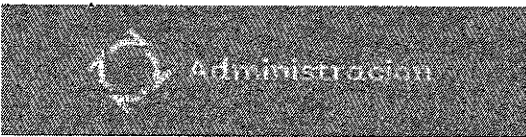


2	TONER, PARA IMPRESORA HP CF226X, NEGRO PARA HP LASERJET PRO M402DW	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 7, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
3	TONER, PARA IMPRESORA HP CF360X NEGRO, MODELO 508X PARA IMPRESORA HP M553 DN	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 7, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
4	TONER, PARA IMPRESORA HP CF380X NEGRO, PARA IMPRESORA HP COLOR M476NW	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 7, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
5	TONER, PARA IMPRESORA HP CB540A, NEGRO PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET CP1515N, CP1215	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 7, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
6	TONER, PARA IMPRESORA HP CB541A, CYAN PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET CP1515N, CP1215	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 7, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
7	TONER, PARA IMPRESORA HP CB542A, AMARILLO PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET CP1515N, CP1215	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 7, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
8	TONER, PARA IMPRESORA HP CB543A, MAGENTA PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET CP1515N, CP1215	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 7, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
9	TONER, PARA IMPRESORA HP CE250A, NEGRO PARA HP COLOR LASERJET CP3525DN	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 7, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
10	TONER, PARA IMPRESORA HP CE255A, NEGRO PARA HP LASERJET P3015	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 7, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
11	TONER, PARA IMPRESORA HP CE255X, NEGRO PARA HP LASERJET P3015 DN	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 7, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
12	TONER, TONER LEXMARK MS610 50F4X00	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
13	TONER, PARA IMPRESORA LEXMARK T650/T652/T654, NEGRO, NÚMERO DE PARTE T650H11L	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
14		NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE



	TONER, PARA IMPRESORA HP W2020X, NEGRO, PARA HP M479	1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 7, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	
15	TONER, PARA IMPRESORA HP W2021X, CYAN PARA HP M479	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 7, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
16	TONER, PARA IMPRESORA HP W2022X, AMARILLO PARA HP M479	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 7, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
17	TONER, PARA IMPRESORA HP W2023X, MAGENTA PARA HP M479	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 7, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
18	TONER, PARA IMPRESORA XEROX 106R03583, NEGRO, PARA XEROX VERSALINK B405	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
19	TONER, PARA IMPRESORA CANON 119, REVISAR VALIDACIÓN TÉCNICA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
20	TONER, PARA IMPRESORA KONICA MINOLTA TN P48K, REVISAR VALIDACIÓN TÉCNICA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
21	TONER, PARA IMPRESORA KONICA MINOLTA TN P48Y, REVISAR VALIDACIÓN TÉCNICA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
22	TONER, PARA IMPRESORA KONICA MINOLTA TN P48M, REVISAR VALIDACIÓN TÉCNICA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
23	TONER, PARA IMPRESORA KONICA MINOLTA TN P48C, REVISAR VALIDACIÓN TÉCNICA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
24	TONER, PARA IMPRESORA XEROX 006R01160, REVISAR VALIDACIÓN TÉCNICA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
25	TONER, PARA IMPRESORA XEROX WORKCENTRE, REVISAR VALIDACIÓN TÉCNICA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
26	TONER, XEROX PHASER 6700, REVISAR VALIDACIÓN TÉCNICA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
27	TONER, XEROX PHASER 6700, REVISAR VALIDACIÓN TÉCNICA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
28		CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE

	TONER, XEROX PHASER 6700, REVISAR VALIDACIÓN TÉCNICA		
29	TONER, XEROX PHASER 6700, REVISAR VALIDACIÓN TÉCNICA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
30	TONER, XEROX PHASER 6700, REVISAR VALIDACIÓN TÉCNICA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
31	TONER, PARA IMPRESORA HP CB436A, REVISAR VALIDACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
32	TONER, PARA IMPRESORA HP LASER JET, REVISAR VALIDACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
33	TONER, PARA IMPRESORA HP CF360 A, REVISAR VALIDACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
34	TONER, PARA IMPRESORA HP CF361 A, REVISAR VALIDACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
35	TONER, PARA IMPRESORA HP CF362 A, REVISAR VALIDACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
36	TONER, PARA IMPRESORA HP CF363 A, REVISAR VALIDACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 7, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
37	TONER, PARA IMPRESORA BROTHER HL1112, REVISAR VALIDACIÓN TÉCNICA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
38	TONER, PARA IMPRESORA HP Q 2612 A, REVISAR VALIDACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
39	TONER, PARA IMPRESORA HP Q 2613 A, REVISAR VALIDACIÓN TÉCNICA	NO COTIZO	CUMPLE TÉCNICAMENTE
40	TONER, PARA IMPRESORA LEXMARK T650A11L, REVISAR VALIDACIÓN TÉCNICA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
41		CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO COTIZO



	TONER, PARA IMPRESORA BROTHER TN-1060, REVISAR VALIDACIÓN TÉCNICA		
42	TONER, PARA IMPRESORA BROTHER TN-720 HL6180DW, REVISAR VALIDACIÓN TÉCNICA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
43	TONER, P/LASER JET 1022 Q2612A	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
44	TONER, LASERJET 2420N Q8511X	NO COTIZO	CUMPLE TÉCNICAMENTE
45	TONER, P/KYOCERA FS2000D TK-312	NO COTIZO	CUMPLE TÉCNICAMENTE
46	TONER, LEXMARK T652/654DN T650A11L	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
47	TONER, P/KYOCERA FS9530DN TK-712	NO COTIZO	CUMPLE TÉCNICAMENTE
48	TONER, P/BROTHER LASER HL 5370W DR620 (TAMBOR)	CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO COTIZO
49	TONER, P/HP LASERJET ENTERPRISE M506, CF287	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
50	TONER, P/LASERJET M402DW, CF226X	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
51	TONER, CF289 X	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
52	TONER, P/SAMSUNG PROXPRESS M4020, MLT- D203U	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
53	TONER, P/LASER JET P2015DN Q7553A	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
54		NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE



	TONER, LASERJET 2055 DN CE505A	1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	
55	CARTUCHO, P/DESKJET 460CB C8765WL (94)(NEGRO)	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
56	CARTUCHO, P/DESKJET 460CB C8766WL (95)(COLOR)	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
57	CABEZAL DE IMPRESION, P/DESINGJET 500 C4810A NEGRO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
58	CABEZAL DE IMPRESION, P/DESINGJET 500 C4811A CYAN	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
59	CABEZAL DE IMPRESION, P/DESINGJET 500 C4813A AMARILLO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
60	CARTUCHO, P/DESINGJET 500 C4911A CYAN	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
61	CARTUCHO, P/DESINGJET 500 C4912A MAGENTA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
62	CARTUCHO, P/DESINGJET 500 C4913A AMARILLO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
63	CARTUCHO, P/DESINGJET 500 C4844A NEGRO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
64	CABEZAL DE IMPRESION, P/DESINGJET T795 C9383 (MAGENTA, CYAN)	NO COTIZO	CUMPLE TÉCNICAMENTE
65	CABEZAL DE IMPRESION, P/ DESINGJET T795 C9380 (GRIS, NEGRO PHOTO)	NO COTIZO	CUMPLE TÉCNICAMENTE

66	CABEZAL DE IMPRESION, P/DESING JET T795 C9384 (NEGRO MATE Y AMARILLO)	NO COTIZO	CUMPLE TÉCNICAMENTE
67	CARTUCHO, P/DESING JET T795 C9374A (GRIS)	NO COTIZO	CUMPLE TÉCNICAMENTE
68	CARTUCHO, P/DESING JET T795 C9397 (NEGRO)	NO COTIZO	CUMPLE TÉCNICAMENTE
69	CARTUCHO, P/DESING JET T795 C9403A (NEGRO)	NO COTIZO	CUMPLE TÉCNICAMENTE
70	CARTUCHO, P/DESING JET T795 C9373A (AMARILLO)	NO COTIZO	CUMPLE TÉCNICAMENTE
71	CARTUCHO, P/DESING JET T795 C9372A (MAGENTA)	NO COTIZO	CUMPLE TÉCNICAMENTE
72	CARTUCHO, P/DESING JET T795 C9371A (CYAN)	NO COTIZO	CUMPLE TÉCNICAMENTE
73	CARTUCHO, DE TINTA AMARILLO C9400S	NO COTIZO	CUMPLE TÉCNICAMENTE
74	CARTUCHO, DE TINTA NEGRO C9403S	NO COTIZO	CUMPLE TÉCNICAMENTE
75	TONER, PARA LASER HP LASERJET P2035, P2055, CE505AC	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
76	TONER, P/LEXMARK MS610DN, 50F4H00	CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO COTIZO
77	KIT FOTOCONDUCTOR, MOD.50FOZOO PARA IMPRESORA LEXMARK MODELO 50F4H00	CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO COTIZO
78	TONER, PARA LASER JET HP ENTERPRISE 500 COLOR MOD. M551DN CE400 (BLACK)	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
79	TONER, PARA LASER JET HP ENTERPRISE 500 CE401 COLOR MOD. M551DN (CYAN)	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
80	TONER, PARA LASER JET HP ENTERPRISE 500 COLOR MOD. M551DN CE402(YELLOW)	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
81	TONER, PARA LASER JET HP ENTERPRISE 500 COLOR MOD. M551DN CE403 (MAGENTA)	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
82	TONER, HP LASER JET 700 M712 CF214XC	NO COTIZO	CUMPLE TÉCNICAMENTE
83	KIT DE MANTENIMIENTO, KYOCERA FS2100DN MK3102	NO COTIZO	CUMPLE TÉCNICAMENTE
84	CINTA, P/IMPRESORA EPSON ERC-38P	CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. En bases se solicita modelo ERC-38P, y en su propuesta se oferta ERC-38B.
85	TONER, P/KYOCERA FS2100DN TK-3102	NO COTIZO	CUMPLE TÉCNICAMENTE
86		NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE

	TONER, P/LASER JET HP ENTERPRISE 600 MOD. 602DN CE390X	1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	
87	TONER, P/LASER JET HP ENTERPRISE 600 MOD. 601DN CE390A	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
88	KIT DE MANTENIMIENTO, PARA IMPRESORA HP 601 DN CFO64A	NO COTIZO	CUMPLE TÉCNICAMENTE
89	TONER, HP CE390X PARA IMPRESORA LASER JET ENTERPRISE M600, M602	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
90	TONER, HP- LASER CE505AC	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
91	CARTUCHO, TONER PARA SANSUMG PROXPRESS SL- M4020ND	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
92	CABEZAL DE IMPRESION, CABEZAL P/DESINGJET 500 C4912A MAGENTA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
93	CARTUCHO, DE TINTA HP DESINGJET T530 CZ129A NEGRO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
94	CARTUCHO, DE TINTA HP DESINGJET T530 CZ130A CYAN	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
95	CARTUCHO, DE TINTA HP DESINGJET T530 CZ131A MAGENTA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
96	CARTUCHO, DE TINTA HP DESINGJET T530 CZ132A AMARILLO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
97	TONER, PARA LEXMAR T650, T652, T654, T656 T650H11L	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
98	TONER, PARA SAMSUNG ML- 295X7SCX-4701/4705	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. En bases se solicita modelo MTL-D103S, y en su propuesta se oferta MTL-D103L.
99		NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE

	TONER, PARA IMPRESORA HP CE255A, REVISAR VALIDACIÓN TÉCNICA	1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	
100	TONER, PARA IMPRESORA LASER JET PRO-MFP-M479-FNW HP-414-A, CYAN	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
101	TONER, PARA IMPRESORA HP CF-410, NEGRO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
102	TONER, PARA IMPRESORA HP CF-411, CYAN	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
103	TONER, PARA IMPRESORA HP CF-412, AMARILLO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
104	TONER, PARA IMPRESORA HP CF-413, MAGENTA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
105	TONER, PARA IMPRESORA HP CC532A, COLOR AMARILLO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
106	TONER, PARA IMPRESORA HP CC533A, COLOR MAGENTA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
107	TONER, PARA IMPRESORA HP 950XL, COLOR NEGRO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
108	TONER, PARA IMPRESORA HP 951XL, COLOR AMARILLO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. En bases se solicita modelo 950XL AMARILLO, y en su propuesta se oferta 951XL AMARILLO.
109	TONER, PARA IMPRESORA SAMSUNG 111-S-MLT-DX PRESS M2020, NEGRO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
110	CARTUCHO, PARA IMPRESORA EPSON-L 1800 T673, COLOR NEGRO	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE

111	CARTUCHO, PARA IMPRESORA EPSON -L 1800 T673, CYAN LIGHT	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
112	CARTUCHO, PARA IMPRESORA EPSON -L 1800 T673, CYAN	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
113	CARTUCHO, PARA IMPRESORA EPSON -L 1800 T673, MAGENTA LIGHT	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
114	CARTUCHO, PARA IMPRESORA EPSON -L 1800 T673, MAGENTA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
115	CARTUCHO, PARA IMPRESORA EPSON -L 1800 T673, COLOR AMARILLO	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
116	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER, EPSON S40600 , SURECOLOR PRINTER TIPO DE TINTA ULTRA CHROME GS3 BLACK	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 7, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. En bases se solicita modelo T890100 NEGRO, y en su propuesta se oferta T890120.
117	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER, EPSON S40600 , SURECOLOR PRINTER TIPO DE TINTA ULTRA CHROME GS3 CYAN	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 7, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. En bases se solicita modelo T890200 CYAN, y en su propuesta se oferta T890220.
118	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER, EPSON S40600 , SURECOLOR PRINTER TIPO DE TINTA ULTRA CHROME GS3 AMARILLO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 7, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. En bases se solicita modelo T890300 CYAN, y en su propuesta se oferta T890320.
119	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER, EPSON S40600 , SURECOLOR PRINTER TIPO DE TINTA ULTRA CHROME GS3 MAGENTA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 7, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. En bases se solicita modelo T890400 CYAN, y en su propuesta se oferta T890420
120	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER, HP 711 , NEGRO TINTA CZ129A DE 38 ML	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
121	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER, HP 711 , CYAN TINTA CZ130A DE 29 ML	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
122	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER, HP 711 , AMARILLO TINTA CZ132A DE 29 ML	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
123		NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE

	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER, HP 711, MAGENTA TINTA CZ131A DE 29 ML	1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	
124	TONER, PARA IMPRESORA KIOSERA TK 172, REVISAR VALIDACIÓN TECNICA	NO COTIZO	CUMPLE TÉCNICAMENTE
125	TONER, PARA IMPRESORA HP CF258A (58A), REVISAR VALIDACIÓN TECNICA	NO COTIZO	CUMPLE TÉCNICAMENTE
126	TONER, PARA IMPRESORA HP LASER JET, REVISAR VALIDACIÓN TECNICA	NO COTIZO	CUMPLE TÉCNICAMENTE
127	TONER, PARA IMPRESORA HP Q 2612 A, REVISAR VALIDACIÓN TECNICA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1. Apartado 7.Obligaciones, Párrafo 6, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital (junta de aclaraciones) siempre y cuando mencione el número de concurso al cual participa, y en su propuesta no se presenta dicha carta.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
128	TONER, PARA IMPRESORA KYOCERA TK6327, NEGRO MODELO DEL EQUIPO TASKALFA 4002I 5002I 600I	NO COTIZO	CUMPLE TÉCNICAMENTE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDAS	CANTIDAD	INFORAMA EMPRESARIAL SA DE CV				GAMA SISTEMAS SA DE CV			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	2	\$6,413.97	\$12,827.94	\$2,052.47	\$14,880.41	5725.00	\$11,450.00	\$1,832.00	\$13,282.00
2	205	\$4,061.42	\$832,591.10	\$133,214.58	\$965,805.68	3850.00	\$789,250.00	\$126,280.00	\$915,530.00
3	2	\$4,437.54	\$8,875.08	\$1,420.01	\$10,295.09	4050.00	\$8,100.00	\$1,296.00	\$9,396.00
4	3	\$2,533.36	\$7,600.08	\$1,216.01	\$8,816.09	2300.00	\$6,900.00	\$1,104.00	\$8,004.00
5	11	\$1,625.53	\$17,880.83	\$2,860.93	\$20,741.76	1500.00	\$16,500.00	\$2,640.00	\$19,140.00
6	10	\$1,478.61	\$14,786.10	\$2,365.78	\$17,151.88	1400.00	\$14,000.00	\$2,240.00	\$16,240.00
7	10	\$1,478.61	\$14,786.10	\$2,365.78	\$17,151.88	1400.00	\$14,000.00	\$2,240.00	\$16,240.00
8	10	\$1,478.61	\$14,786.10	\$2,365.78	\$17,151.88	1400.00	\$14,000.00	\$2,240.00	\$16,240.00
9	15	\$3,082.57	\$46,238.55	\$7,398.17	\$53,636.72	2900.00	\$43,500.00	\$6,960.00	\$50,460.00
10	195	\$3,015.74	\$588,069.30	\$94,091.09	\$682,160.39	2725.00	\$531,375.00	\$85,020.00	\$616,395.00
11	25	\$4,693.38	\$117,334.50	\$18,773.52	\$136,108.02	4250.00	\$106,250.00	\$17,000.00	\$123,250.00
12	16	\$3,438.23	\$55,011.68	\$8,801.87	\$63,813.55	3445.00	\$55,120.00	\$8,819.20	\$63,939.20
13	106	\$8,782.41	\$930,935.46	\$148,949.67	\$1,079,885.13	8750.00	\$927,500.00	\$148,400.00	\$1,075,900.00
14	16	\$3,204.99	\$51,279.84	\$8,204.77	\$59,484.61	3150.00	\$50,400.00	\$8,064.00	\$58,464.00
15	16	\$4,406.08	\$70,497.28	\$11,279.56	\$81,776.84	4300.00	\$68,800.00	\$11,008.00	\$79,808.00
16	16	\$4,406.08	\$70,497.28	\$11,279.56	\$81,776.84	4300.00	\$68,800.00	\$11,008.00	\$79,808.00
17	16	\$4,406.08	\$70,497.28	\$11,279.56	\$81,776.84	4300.00	\$68,800.00	\$11,008.00	\$79,808.00
18	10	\$3,392.08	\$33,920.80	\$5,427.33	\$39,348.13	3400.00	\$34,000.00	\$5,440.00	\$39,440.00
19	8	\$2,874.12	\$22,992.96	\$3,678.87	\$26,671.83	2850.00	\$22,800.00	\$3,648.00	\$26,448.00
20	16	\$932.11	\$14,913.76	\$2,386.20	\$17,299.96	935.00	\$14,960.00	\$2,393.60	\$17,353.60

21	2	\$1,791.56	\$3,583.12	\$573.30	\$4,156.42	1800.00	\$3,600.00	\$576.00	\$4,176.00
22	2	\$1,791.56	\$3,583.12	\$573.30	\$4,156.42	1800.00	\$3,600.00	\$576.00	\$4,176.00
23	2	\$1,791.56	\$3,583.12	\$573.30	\$4,156.42	1800.00	\$3,600.00	\$576.00	\$4,176.00
24	3	\$1,469.19	\$4,407.57	\$705.21	\$5,112.78	1475.00	\$4,425.00	\$708.00	\$5,133.00
25	3	\$4,213.93	\$12,641.79	\$2,022.69	\$14,664.48	4225.00	\$12,675.00	\$2,028.00	\$14,703.00
26	2	\$5,879.36	\$11,758.72	\$1,881.40	\$13,640.12	5900.00	\$11,800.00	\$1,888.00	\$13,688.00
27	2	\$5,879.36	\$11,758.72	\$1,881.40	\$13,640.12	5900.00	\$11,800.00	\$1,888.00	\$13,688.00
28	2	\$5,879.36	\$11,758.72	\$1,881.40	\$13,640.12	5900.00	\$11,800.00	\$1,888.00	\$13,688.00
29	2	\$5,537.93	\$11,075.86	\$1,772.14	\$12,848.00	5550.00	\$11,100.00	\$1,776.00	\$12,876.00
30	2	\$1,204.12	\$2,408.24	\$385.32	\$2,793.56	1215.00	\$2,430.00	\$388.80	\$2,818.80
31	48	\$1,608.37	\$77,201.76	\$12,352.28	\$89,554.04	1550.00	\$74,400.00	\$11,904.00	\$86,304.00
32	8	\$8,445.13	\$67,561.04	\$10,809.77	\$78,370.81	8250.00	\$66,000.00	\$10,560.00	\$76,560.00
33	6	\$3,219.10	\$19,314.60	\$3,090.34	\$22,404.94	3000.00	\$18,000.00	\$2,880.00	\$20,880.00
34	4	\$4,075.47	\$16,301.88	\$2,608.30	\$18,910.18	3800.00	\$15,200.00	\$2,432.00	\$17,632.00
35	4	\$4,018.40	\$16,073.60	\$2,571.78	\$18,645.38	3800.00	\$15,200.00	\$2,432.00	\$17,632.00
36	4	\$4,018.40	\$16,073.60	\$2,571.78	\$18,645.38	3800.00	\$15,200.00	\$2,432.00	\$17,632.00
37	3	\$971.85	\$2,915.55	\$466.49	\$3,382.04	975.00	\$2,925.00	\$468.00	\$3,393.00
38	28	\$1,578.94	\$44,210.32	\$7,073.65	\$51,283.97	1300.00	\$36,400.00	\$5,824.00	\$42,224.00
39	22	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1725.00	\$37,950.00	\$6,072.00	\$44,022.00
40	12	\$3,662.32	\$43,947.84	\$7,031.65	\$50,979.49	3675.00	\$44,100.00	\$7,056.00	\$51,156.00
41	24	\$947.18	\$22,732.32	\$3,637.17	\$26,369.49	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
42	2	\$1,484.44	\$2,968.88	\$475.02	\$3,443.90	1500.00	\$3,000.00	\$480.00	\$3,480.00
43	6	\$1,578.94	\$9,473.64	\$1,515.78	\$10,989.42	1300.00	\$7,800.00	\$1,248.00	\$9,048.00
44	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5750.00	\$17,250.00	\$2,760.00	\$20,010.00
45	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2250.00	\$11,250.00	\$1,800.00	\$13,050.00
46	8	\$3,662.32	\$29,298.56	\$4,687.77	\$33,986.33	3675.00	\$29,400.00	\$4,704.00	\$34,104.00
47	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3400.00	\$10,200.00	\$1,632.00	\$11,832.00
48	2	\$5,390.27	\$10,780.54	\$1,724.89	\$12,505.43	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
49	2	\$5,999.99	\$11,999.98	\$1,920.00	\$13,919.98	5525.00	\$11,050.00	\$1,768.00	\$12,818.00
50	4	\$4,061.42	\$16,245.68	\$2,599.31	\$18,844.99	3850.00	\$15,400.00	\$2,464.00	\$17,864.00
51	3	\$4,199.00	\$12,597.00	\$2,015.52	\$14,612.52	3900.00	\$11,700.00	\$1,872.00	\$13,572.00
52	4	\$2,599.74	\$10,398.96	\$1,663.83	\$12,062.79	2500.00	\$10,000.00	\$1,600.00	\$11,600.00
53	2	\$2,031.98	\$4,063.96	\$650.23	\$4,714.19	1900.00	\$3,800.00	\$608.00	\$4,408.00
54	2	\$1,829.96	\$3,659.92	\$585.59	\$4,245.51	1675.00	\$3,350.00	\$536.00	\$3,886.00
55	2	\$703.23	\$1,406.46	\$225.03	\$1,631.49	640.00	\$1,280.00	\$204.80	\$1,484.80
56	2	\$812.22	\$1,624.44	\$259.91	\$1,884.35	740.00	\$1,480.00	\$236.80	\$1,716.80
57	1	\$1,071.12	\$1,071.12	\$171.38	\$1,242.50	1000.00	\$1,000.00	\$160.00	\$1,160.00
58	1	\$1,071.12	\$1,071.12	\$171.38	\$1,242.50	1000.00	\$1,000.00	\$160.00	\$1,160.00
59	1	\$1,071.12	\$1,071.12	\$171.38	\$1,242.50	1000.00	\$1,000.00	\$160.00	\$1,160.00

60	1	\$1,180.17	\$1,180.17	\$188.83	\$1,369.00	1150.00	\$1,150.00	\$184.00	\$1,334.00
61	1	\$1,180.17	\$1,180.17	\$188.83	\$1,369.00	1150.00	\$1,150.00	\$184.00	\$1,334.00
62	1	\$1,180.17	\$1,180.17	\$188.83	\$1,369.00	1150.00	\$1,150.00	\$184.00	\$1,334.00
63	1	\$1,077.03	\$1,077.03	\$172.32	\$1,249.35	975.00	\$975.00	\$156.00	\$1,131.00
64	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1850.00	\$1,850.00	\$296.00	\$2,146.00
65	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1850.00	\$1,850.00	\$296.00	\$2,146.00
66	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1850.00	\$1,850.00	\$296.00	\$2,146.00
67	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1850.00	\$1,850.00	\$296.00	\$2,146.00
68	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1850.00	\$1,850.00	\$296.00	\$2,146.00
69	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1850.00	\$1,850.00	\$296.00	\$2,146.00
70	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1850.00	\$1,850.00	\$296.00	\$2,146.00
71	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1850.00	\$1,850.00	\$296.00	\$2,146.00
72	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1850.00	\$1,850.00	\$296.00	\$2,146.00
73	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1850.00	\$1,850.00	\$296.00	\$2,146.00
74	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1850.00	\$1,850.00	\$296.00	\$2,146.00
75	1	\$1,829.96	\$1,829.96	\$292.79	\$2,122.75	1675.00	\$1,675.00	\$268.00	\$1,943.00
76	1	\$3,614.22	\$3,614.22	\$578.28	\$4,192.50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
77	1	\$1,211.46	\$1,211.46	\$193.83	\$1,405.29	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
78	1	\$2,893.52	\$2,893.52	\$462.96	\$3,356.48	2800.00	\$2,800.00	\$448.00	\$3,248.00
79	1	\$4,413.23	\$4,413.23	\$706.12	\$5,119.35	4200.00	\$4,200.00	\$672.00	\$4,872.00
80	1	\$4,413.23	\$4,413.23	\$706.12	\$5,119.35	4200.00	\$4,200.00	\$672.00	\$4,872.00
81	1	\$4,413.23	\$4,413.23	\$706.12	\$5,119.35	4200.00	\$4,200.00	\$672.00	\$4,872.00
82	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4750.00	\$4,750.00	\$760.00	\$5,510.00
83	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8500.00	\$8,500.00	\$1,360.00	\$9,860.00
84	50	\$47.12	\$2,356.00	\$376.96	\$2,732.96	45.00	\$2,250.00	\$360.00	\$2,610.00
85	8	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1850.00	\$14,800.00	\$2,368.00	\$17,168.00
86	3	\$6,021.78	\$18,065.34	\$2,890.45	\$20,955.79	5500.00	\$16,500.00	\$2,640.00	\$19,140.00
87	10	\$3,552.73	\$35,527.30	\$5,684.37	\$41,211.67	3300.00	\$33,000.00	\$5,280.00	\$38,280.00
88	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10000.00	\$10,000.00	\$1,600.00	\$11,600.00
89	1	\$6,021.78	\$6,021.78	\$963.48	\$6,985.26	5500.00	\$5,500.00	\$880.00	\$6,380.00
90	4	\$1,829.96	\$7,319.84	\$1,171.17	\$8,491.01	1675.00	\$6,700.00	\$1,072.00	\$7,772.00
91	2	\$2,599.74	\$5,199.48	\$831.92	\$6,031.40	2500.00	\$5,000.00	\$800.00	\$5,800.00
92	2	\$1,180.17	\$2,360.34	\$377.65	\$2,737.99	1150.00	\$2,300.00	\$368.00	\$2,668.00
93	2	\$811.09	\$1,622.18	\$259.55	\$1,881.73	750.00	\$1,500.00	\$240.00	\$1,740.00
94	2	\$674.68	\$1,349.36	\$215.90	\$1,565.26	625.00	\$1,250.00	\$200.00	\$1,450.00
95	2	\$674.68	\$1,349.36	\$215.90	\$1,565.26	625.00	\$1,250.00	\$200.00	\$1,450.00
96	2	\$674.68	\$1,349.36	\$215.90	\$1,565.26	625.00	\$1,250.00	\$200.00	\$1,450.00
97	1	\$8,782.41	\$8,782.41	\$1,405.19	\$10,187.60	8750.00	\$8,750.00	\$1,400.00	\$10,150.00
98	3	\$1,629.79	\$4,889.37	\$782.30	\$5,671.67	1600.00	\$4,800.00	\$768.00	\$5,568.00

99	35	\$3,015.74	\$105,550.90	\$16,888.14	\$122,439.04	2725.00	\$95,375.00	\$15,260.00	\$110,635.00
100	1	\$2,008.74	\$2,008.74	\$321.40	\$2,330.14	1825.00	\$1,825.00	\$292.00	\$2,117.00
101	15	\$1,761.83	\$26,427.45	\$4,228.39	\$30,655.84	1600.00	\$24,000.00	\$3,840.00	\$27,840.00
102	3	\$2,296.27	\$6,888.81	\$1,102.21	\$7,991.02	2050.00	\$6,150.00	\$984.00	\$7,134.00
103	3	\$2,296.27	\$6,888.81	\$1,102.21	\$7,991.02	2050.00	\$6,150.00	\$984.00	\$7,134.00
104	1	\$2,296.27	\$2,296.27	\$367.40	\$2,663.67	2050.00	\$2,050.00	\$328.00	\$2,378.00
105	3	\$2,547.20	\$7,641.60	\$1,222.66	\$8,864.26	2350.00	\$7,050.00	\$1,128.00	\$8,178.00
106	3	\$2,547.20	\$7,641.60	\$1,222.66	\$8,864.26	2350.00	\$7,050.00	\$1,128.00	\$8,178.00
107	4	\$831.53	\$3,326.12	\$532.18	\$3,858.30	775.00	\$3,100.00	\$496.00	\$3,596.00
108	3	\$631.27	\$1,893.81	\$303.01	\$2,196.82	575.00	\$1,725.00	\$276.00	\$2,001.00
109	4	\$968.67	\$3,874.68	\$619.95	\$4,494.63	950.00	\$3,800.00	\$608.00	\$4,408.00
110	1	\$210.30	\$210.30	\$33.65	\$243.95	200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
111	1	\$210.30	\$210.30	\$33.65	\$243.95	200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
112	1	\$210.30	\$210.30	\$33.65	\$243.95	200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
113	1	\$210.30	\$210.30	\$33.65	\$243.95	200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
114	1	\$210.30	\$210.30	\$33.65	\$243.95	200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
115	1	\$210.30	\$210.30	\$33.65	\$243.95	200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
116	3	\$3,402.11	\$10,206.33	\$1,633.01	\$11,839.34	3285.00	\$9,855.00	\$1,576.80	\$11,431.80
117	3	\$3,402.11	\$10,206.33	\$1,633.01	\$11,839.34	3285.00	\$9,855.00	\$1,576.80	\$11,431.80
118	3	\$3,402.11	\$10,206.33	\$1,633.01	\$11,839.34	3285.00	\$9,855.00	\$1,576.80	\$11,431.80
119	3	\$3,402.11	\$10,206.33	\$1,633.01	\$11,839.34	3285.00	\$9,855.00	\$1,576.80	\$11,431.80
120	3	\$811.09	\$2,433.27	\$389.32	\$2,822.59	750.00	\$2,250.00	\$360.00	\$2,610.00
121	3	\$674.68	\$2,024.04	\$323.85	\$2,347.89	625.00	\$1,875.00	\$300.00	\$2,175.00
122	3	\$674.68	\$2,024.04	\$323.85	\$2,347.89	625.00	\$1,875.00	\$300.00	\$2,175.00
123	3	\$674.68	\$2,024.04	\$323.85	\$2,347.89	625.00	\$1,875.00	\$300.00	\$2,175.00
124	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1700.00	\$3,400.00	\$544.00	\$3,944.00
125	35	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1925.00	\$67,375.00	\$10,780.00	\$78,155.00
126	16	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2750.00	\$44,000.00	\$7,040.00	\$51,040.00
127	14	\$1,578.94	\$22,105.16	\$3,536.83	\$25,641.99	1300.00	\$18,200.00	\$2,912.00	\$21,112.00
128	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2225.00	\$22,250.00	\$3,560.00	\$25,810.00
			\$3,887,679.86	\$622,028.78	\$4,509,708.64		\$3,940,615.00	\$630,498.40	\$4,571,113.40

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL32/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO"**, se ponderarán los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública

Local número **LPL32/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 43, 44, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128** del presente procedimiento de licitación a **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$4,170,820.60 (cuatro millones ciento setenta mil ochocientos veinte pesos 60/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por cuanto hace a las **partidas 12, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 37, 40, 41, 42, 46, 48, 76, 77, 91 y 97** este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado** toda vez que su propuesta económica es superior a la propuesta del participante adjudicado y sobrepasa el techo presupuestal autorizado por la dependencia requieren, por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Respecto a las **partidas 84, 98, 108, 116, 117, 118 y 119** este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL32/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 12, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 37, 40, 41, 42, 46, 48, 76, 77 y 84** del presente procedimiento de licitación a **INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$348,267.48 (trescientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y siete pesos 48/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por cuanto hace a las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 43, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 75, 78, 79, 80, 81, 86, 87, 88, 89, 90, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 127** este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

Respecto a las **partidas 13, 19, 91, 92, 97, 109, 110, 111, 112, 113, 114 y 115** este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado** toda vez que su propuesta económica es superior a la propuesta del participante adjudicado y sobrepasan el techo presupuestal autorizado por la dependencia requirente, por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Por cuanto hace al participante **MERVIZA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **NO TOMAR EN CUENTA SUS PROPUESTAS** toda vez que mediante oficio s/n de fecha 20 de abril del año 2021, suscrito por el C. Martín Rodríguez Ponce, en su carácter de representante legal, en el que solicita que no se le considere a su

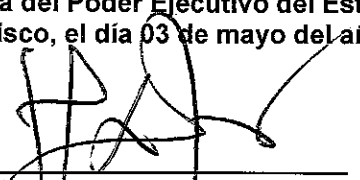
representada en el presente procedimiento de licitación, toda vez que, por error involuntario, capturaron erróneamente los precios unitarios en su propuesta económica, esto de conformidad con el numeral 7 de los antecedentes de la presente resolución.

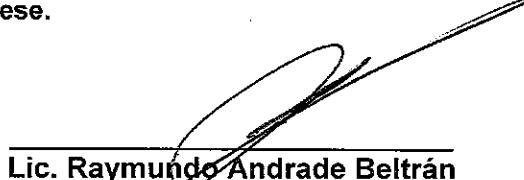
CUARTO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL32/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 19, 91, 97, 98, 108, 116, 117, 118 y 119** del presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso a) y b) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención a lo expuesto en el resolutivo inmediato anterior

QUINTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SEXTO .- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

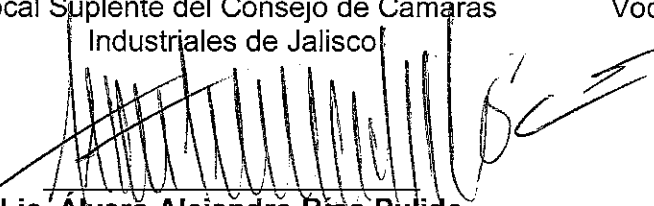
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 03 de mayo del año 2021. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco

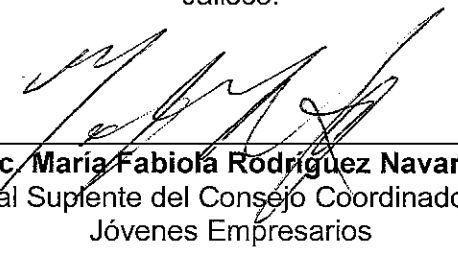

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

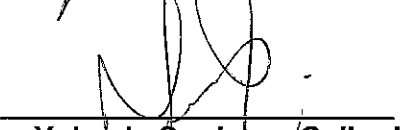

Lic. Juan Pablo Vera Preciado
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco


Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de
Jalisco


Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.


Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General del Área
Jurídica de la Secretaría de Administración


Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios


Lic. Yolanda Cardenas Gallardo
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL32/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO"**.